ACTA LIQUIDACION CONVENIO 323 DEL 16 DE AGOSTO DE 2024	
FECHA DEL ACTA	02 ABR 2025
1. GENERALIDADES DEL CONVENIO	
CONVENIO 323 FECHA.	16 DE AGOSTO DE 2024
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO
CONTRATISTA	**CORPORACIÓN INTEGARL PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECIÓN DE DERECHOS TERRITORIUM,** representada legalmente por la Señora **NINI JOHAMNA VEGA ORTEGA**
NIT DE LA ESAL	900418272-7
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA PROMOVER LOS DERECHOS Y FOMENTAR LAS MANIFESTACIONES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE SARDINATA, NORTE DE SANTANDER
DURACIÓN INICIAL DEL CONVENIO	TRES (3) MESES
DURACION ADICIONAL N° 1	UN (1) MES
DURACION TOTAL	CUATRO (4) MESES
VALOR INICIAL DEL CONVENIO APORTE MUNICIPIO	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/TCE ($210.000.000,00)
VALOR ADICION 01 APORTE MUNICIPIO:	CIENTO CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($105.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONVENIO – APORTE MUNICIPIO	TRESCIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($315.000.000)

FORMA DE PAGO	El valor de los aportes del Municipio de Sardinata se realizó con un primer desembolso correspondiente al 30% del valor de los aportes del municipio a la firma del acta de inicio y aprobación de las pólizas, un segundo pago correspondiente al 40% del valor de los aportes del municipio de acuerdo a la ejecución de actividades del convenio y un pago final correspondiente al 30% del valor de los aportes del municipio a la ejecución final del convenio. La transferencia de los recursos o aportes se realizará en los porcentajes antes señalados según la disponibilidad de recursos y de acuerdo a la disponibilidad del PAC, previo tramité de cobro o solicitud de desembolso ante la Tesorería Municipal y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.
LUGAR DE EJECUCIÒN	Municipio de Sardinata, Norte de Santander
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.01.002.09 – Productos alimenticios, bebidas, tabaco, textiles, prendas de vestir y productos de cuero.
	2.3.2.02.01.006.28 – Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicio de distribución de electricidad, gas y agua.
	2.3.2.02.02.009.107 – Servicios para la comunidad sociales y personales.
	2.3.2.02.02.009.128 – Servicios para la comunidad sociales y personales.
RUBRO PRESUPUESTAL (adicional)	2.3.2.02.01.009.103 – Servicios para la comunidad, sociales y personales.
	2.3.2.02.01.002.07 – Servicio de promoción de actividad física, la recreación y el deporte.

	2.3.2.02.02.009.68 – Implementar programas para el impulso de la práctica del deporte en el sector rural y urbano del municipio de Sardinata.
SUPERVISORA LIQUIDADORA	**MARIA FERNANDA LOPEZ SILVA**
	Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario

En el municipio de Sardinata en la oficina de Secretaria de Servicios Públicos, se reunieron los suscritos a saber: **MARIA FERNANADA LOPEZ SILVA** supervisora liquidadora y **NINI JOHAMNA VEGA ORTEGA**, en calidad de contratista con el fin de realizar el acta de liquidación final al Convenio 323 de 2024, dada la terminación por tiempo.

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO 323 - 2024

METAS
• Desarrollar sinergias y articulaciones con diferentes instituciones públicas y comunidades logrando un mayor aprovechamiento de las fortalezas y experiencias en cuanto a las acciones y objetivos que permitan fomentar los espacios destinados al encuentro, la formación, la interacción y el intercambio educativo, cultural, deportivo y musical, como mecanismos necesarios para hacer de Sardinata un municipio productivo y competitivo,
• Garantizar la participación de la población en general a los diferentes espacios y eventos encargados de la difusión y promoción del sector cultural y turístico de la jurisdicción del municipio de Sardinata.
• Preservar, resaltar y destacar las valiosas manifestaciones culturales especialmente en la zona rural, con presentaciones que incluyen actividades musicales típicas del campo, tales como murgas, ensaladillas, versos, trovas y coplas, acompañadas por instrumentos de cuerda como guitarras, tiples, bandolas y requintos.
• Convocar a un mayor número de agrupaciones y conjuntos que interpreten música tradicional campesina y vallenata, visibilizando la interculturalidad que distingue a Sardinata, promoviendo la recuperación y apreciación de las

tradiciones y cultura de la subregión del Catatumbo, la cual ha ido ganando relevancia entre los habitantes de la región a lo largo de los años.
• Fortalecer el crecimiento cultural y artístico del municipio de Sardinata, institucionalizando un festival de música y cultura en los Corregimientos (La Victoria, Las Mercedes, Luis Vero, San Martin de Loba y Vereda San Roque), mediante la realización, fomento, promoción, protección, conservación , divulgación, desarrollo y financiación de eventos destinados a apoyar las manifestaciones y expresiones culturales de la población Sardinatense, que incluyeron la producción de agrupaciones musicales típicas, diversas manifestaciones culturales, artesanías, gastronomía, vestuario y otros calores culturales vinculados al folclor Sardinatense.
• Impulsar en la zona rural más apartada del municipio, la institucionalidad garantizando la cobertura de los servicios públicos en cumplimiento de los fines estatales con actividades de interés público en beneficio de las poblaciones más vulnerables y golpeadas históricamente por la violencia y otros flagelos que evidencian en estas áreas gran presencia de población víctima del conflicto armado, con discapacidad, victimas de violencia generalizada, madres de cabeza de hogar, campesinos, adultos mayores, entre otros grupos poblacionales que requieren especial apoyo y garantía en la prestación de los servicios que brinda la alcaldía de Sardinata como entidad territorial fundamental de la división política-administrativa del Estado responsable de la eficiente prestación de los servicios públicos a su cargo.
• Impulsar las alcaldías móviles como una iniciativa local destinada a mejorar la accesibilidad y la eficiencia de los servicios públicos, llevando los servicios municipales directamente a los ciudadanos, trasladando los diferentes ciudadanos a los corregimientos en lugar de exigirle a la población que se desplacen a una oficina central y que allí reciban la atención y tiempo, diligenciamiento, asesoría y demás servicios prestados directamente por los funcionarios de la administración.
• Fortalecer la cultura campesina con el apoyo en la realización de diferentes eventos culturales donde los protagonistas y principales participantes son los artistas sardinatenses que muestren su talento en un espacio de cultura y de música y finalmente se busca promover el deporte de todos los habitantes de

estos corregimientos para facilitar la integración, la participación ciudadana, el desarrollo de hábitos de vida saludable, la competencia sana y en paz.
• Mediante la organización de eventos deportivos, incluyendo campeonatos de baloncesto, fútbol de salón, voleibol, kikimboll, ciclismo, atletismo, entre otros, se promovió el deporte en el municipio, posicionándolo como una estrategia eficaz para combatir malos hábitos entre los habitantes, contribuyendo así a utilizar el tiempo libre de manera constructiva previniendo situaciones de riesgo.

BALANCE ECONÓMICO CONVENIO 323 - 2024		
VALOR INICIAL DEL CONVENIO	**$ 210.000.000**	
VALOR ADICION 01:	**$ 105.000.000**	
VALOR ACTA DE PAGO 1		$ 84.000.000
VALOR ACTA DE PAGO 2		$ 84.000.000
VALOR ACTA DE PAGO 3		$ 58.800.000
VALOR ACTA DE PAGO 4		$ 58.800.000
VALOR ACTA DE PAGO 5		$ 29.400.000
SUMAS IGUALES	**$ 315.000.000**	**$ 315.000.000**

Se firma la presente por quienes en ella intervienen, advirtiendo que no hay necesidad de hacer ajuste económico alguno, manteniéndose el equilibrio contractual entre las partes.

MARIA FERNANDA LOPEZ SILVA
Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario
Supervisora liquidadora

CORPORACIÓN INTEGARL PARA EL DESARROLLO Y LA PROTECIÓN DE DERECHOS TERRITORIUM
R/L NINI JOHAMNA VEGA ORTEGA
Contratista

DIOMARA MONTALEZ PEÑARANDA
Alcaldesa Municipal